



RESOLUCIÓN N° 422

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS AMBIENTAL EL EVENTO DENOMINADO «NOCHE DE LOS MUSEOS».

Asunción, 19 de ~~OCTUBRE~~ **NOVIEMBRE** de 2021

VISTO: El Memorandum de fecha 06 de octubre, firmado por el Lic. Wilfrido Sosa del Departamento de Bioestadística y Centro de Datos para la Conservación – DIB/MNHNP; el Memorandum DIB/MNHNP N° 046/2021 de fecha 07 de octubre de 2021, firmado por el Ing. Agr. Luis A. Morán, M. Sc., Director de la Dirección de Investigación Biológica del Museo Nacional de Historia Natural del Paraguay; el Memorandum DGPCB N° 0879/2021 de fecha 07 de octubre de 2021, firmado por el Lic. Rafael Sosa, Director General de la Dirección General de Protección y Conservación de la Biodiversidad y la Providencia de fecha 11 de octubre de 2021, firmada por el Lic. Gustavo Ruiz Díaz, Director de la Dirección de Gabinete a la Secretaría General, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de las mencionadas presentaciones se solicita la Declaración de Interés Ambiental del evento denominado «NOCHE DE LOS MUSEOS», organizado por la Asociación Noche de los Museos – Paraguay, que se llevará a cabo el 13 de noviembre de 2021, desde las 18:00 hs. hasta las 00:00 hs. Será una noche especial en donde se abrirán sus puertas en forma simultánea 50 museos de Asunción y muchas otras Ciudades.

Que, el Museo Nacional de Historia Natural del Paraguay del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, es parte integrante de esta actividad cultural y ambiental para demostrar que tenemos un patrimonio que merece descubrirse, apreciarse, para poder valorar e interpretar lo que somos y lo que tenemos y así ampliar las comprensiones de la actualidad en que vivimos.

Que, el Art 12 inc. c) de la Ley N° 1561/00; establece como función el de concertar y apoyar la acción de asociaciones civiles y organismos no gubernamentales, con las de carácter público nacional, en materias ambientales y afines.

Que, la Ley N° 1561/2000 «Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente», dispone en el Art. 18 Inc. g) Son funciones y atribuciones del Secretario Ejecutivo: “dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento».

Que, por Ley N° 6.123/2018 “Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que, el Decreto N° 140 de fecha 29 de agosto de 2018, nombra al Señor César Ariel Oviedo Verdún, como Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

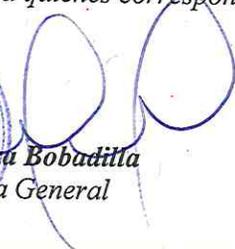
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO
DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

RESUELVE:

Art.1°.-DECLARAR de interés ambiental el evento denominado «NOCHE DE LOS MUSEOS», organizado por la Asociación Noche de los Museos – Paraguay, que se llevará a cabo el 13 de noviembre de 2021, desde las 18:00 hasta las 00:00 horas, conforme a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución.

Art.2°.-COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.


María Laura Bobadilla
Secretaría General


Ariel Oviedo
Ministro